

by expedida por su mag^d una de capitán a favor
de D. Sebⁿ de mora Ramo y otra de subteniente
a favor de D. Alonso Rodriguez Verdugo. Las
fechas de nueve de Junio de este año pasado de
mil setecientos y diez y seis para la comp^a de milicias
de ella, y esta aplicada al reg^o Rex^o q^o se ha de formar
en este Reino, seg^o y coronel D. Pedro de Torres, Vieyra
por otro sen^o mandaron se guarden cumplidamente
los por su mag^d se manda y a los sup^{os} D^{os} seg^{os} con
Ramos y Verdugo, de capitán y subteniente, y así
lo acordaron y firmaron

Bar^{on} Leonardo de Constan^{za} Domingo
frer^o ~~de~~ Mora Ramo

Guandacivela ~~de~~ Jines de Anor^a Bar^{on} de Anor^a
muñor^a Janchy Mora

D. Simon Mora
salon Mora

D. Joseph Leonardo
Ramos Canobar

D. Luisma
SALAS

